

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2571247

#### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Núm. 38.- Santiago, 4 de septiembre de 2024.

Vistos:

Renuncia voluntaria presentada por D. Paola Nieves Salas Rivas al cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Coquimbo designado por decreto N° 20 de fecha 18 de marzo de 2022, del Ministerio de Salud; artículo 10 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; artículo 26 del DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículo 147 del DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; artículo 3 inciso 8 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la facultad que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; y la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República y;

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 27 de agosto de 2024 la renuncia voluntaria presentada por D. Paola Nieves Salas Rivas, RUN 8.451.718-6, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud, Región de Coquimbo, Titular grado 2 EUS.

2. Déjase establecido que D. Paola Nieves Salas Rivas no se encuentra sujeta a sumario administrativo ni acogida a reposo preventivo.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 38, de 4 de septiembre 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmína Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2571247

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl